PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

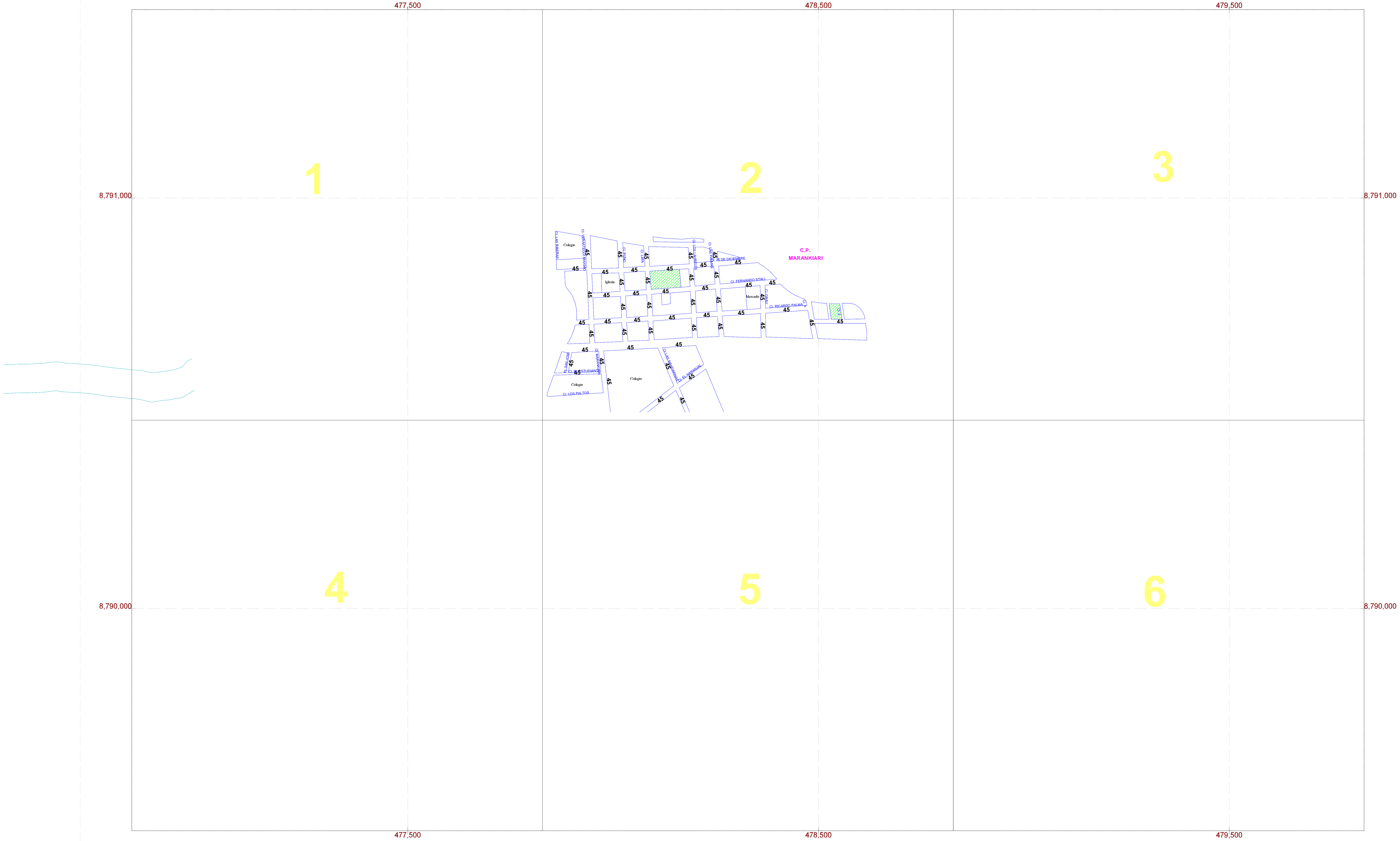
477,500
478,500
479,500
8,791,000
8,790,000
1
2
3
4
5
6
C.P. MARANKIARI
Cl. LAS RIBERAS
Cl. VERASTEGUI MAXIMO
Cl. PUNO
Cl. LIMA
Cl. LOS LAURELES
Cl. LAS PALMAS
Cl. 25 DE DICIEMBRE
Cl. FERNANDO STALL
Cl. GRAU
Cl. RICARDO PALMA
Cl. A
Cl. 3
Pj. SAN JOSE
Cl. EL ESTUDIANTE
Cl. MARANKIARI
Cl. LAS MANDARINAS
Cl. EL NARANJAL
Cl. LOS PALTOS
Colegio
Iglesia
Mercado
Colegio
Colegio
Colegio
45

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Economía | Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

PLANO PREDIAL PARA FINES TRIBUTARIOS DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DEPARTAMENTO: JUNIN
PROVINCIA: CHANCHAMAYO
DISTRITO: PERENE

OBSERVACIONES

1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES TRIBUTARIOS.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m2.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2023-EF/15

FECHA: 30/10/23

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2024

A-2	B-2	
A-1		

ESCALA GRAFICA
(metros)
0 100 200 300

LAMINA:

B-2

Sistema de Proyección UTM - Zona 18
Datum WGS84

Escala: 1/5,000

MEF
Firmado
Digitalmente por
NEYRA ARAOZ
Gonzalo Johan FAU
20131370645 soft

MEF
Firmado
Digitalmente por DE
RIVERA VEGA Maria
Gabriela FAU
20131370645 soft